

CEUTA Y MELILLA: ANTICIPAR UNA CRISIS QUE NO PUEDE VOLVER A DESBORDARNOS

Madrid, 31 de julio de 2026

Durante varios días, Ceuta había registrado un aumento sostenido de las entradas a nado desde Marruecos. La presión fue creciendo alrededor de los espigones del Tarajal y Benzú, protagonizada principalmente por adolescentes y hombres marroquíes muy jóvenes. **El 30 de julio, sin embargo, el fenómeno adquirió una dimensión alarmante:** decenas de miles de personas atravesaron la frontera por mar y por tierra en pocas horas, desbordando la capacidad de las autoridades y de los servicios de acogida de una ciudad de apenas 84.000 habitantes.

Las cifras siguen siendo provisionales y deben manejarse con prudencia. El Ministerio del Interior ha estimado que alrededor de **50.000 personas entraron irregularmente** y ha señalado que aproximadamente la mitad regresó posteriormente a Marruecos. También se han registrado decenas de fallecidos, principalmente por ahogamiento, y numerosos heridos. La presión se trasladó después a Melilla, donde las autoridades locales calcularon que entre 300 y 400 personas habrían entrado desde Marruecos.

Lo ocurrido es una crisis fronteriza y humanitaria de enorme gravedad. La prioridad inmediata debe ser atender a los heridos, identificar a quienes han entrado y recuperar el funcionamiento normal de la frontera. Pero también es necesario analizar **por qué no se anticipó un movimiento de esta magnitud** y qué habría sucedido si el perfil y la nacionalidad de las personas llegadas hubieran sido diferentes.

UNA CRISIS PRECEDIDA DE SEÑALES

La llegada masiva no surgió completamente de la nada. Durante la semana anterior, alrededor de 1.500 personas habían alcanzado Ceuta a nado, mientras los recursos de acogida y protección de menores comenzaban a saturarse. El Ministerio del Interior sostuvo entonces que las redes estaban instrumentalizando una reciente sentencia del Tribunal Supremo y difundiendo una interpretación falsa según la cual España ya no podía devolver a quienes alcanzaran la ciudad por vía marítima.

La sentencia del Supremo no reconoció un derecho a entrar ni a permanecer en España. Estableció que el régimen excepcional de rechazo en frontera previsto para Ceuta y Melilla no puede aplicarse automáticamente a una persona interceptada en el mar. En esos casos, la Administración debe identificarla, examinar sus circunstancias, permitirle solicitar protección internacional y aplicar, cuando proceda, el procedimiento ordinario de devolución. El problema fue que una cuestión jurídica se convirtió en las redes sociales en un mensaje muy sencillo: **quien llegara a nado no sería devuelto**. Ante esa interpretación, España tenía que haber reaccionado inmediatamente reforzando la frontera marítima, explicando públicamente el alcance de la sentencia en árabe y dariya y preparando equipos adicionales de identificación y retorno.

La principal lección es la importancia de la anticipación. Una vez que miles de personas se concentran y comienzan a desplazarse simultáneamente, el fenómeno resulta casi imposible de gestionar sin riesgos graves para los migrantes, los agentes y la población local. La actuación decisiva debe producirse antes del cruce, cuando aparecen las convocatorias digitales, los primeros movimientos y las concentraciones junto a la frontera. España debe analizar por qué no se anticipó un movimiento de estas dimensiones y qué debe cambiar para que no vuelva a repetirse.

EL PERFIL DE QUIENES ESTÁN LLEGANDO

Las imágenes muestran una presencia mayoritaria de adolescentes y hombres marroquíes muy jóvenes. Muchos proceden de Castillejos —Fnideq— y de otras ciudades del norte de Marruecos, aunque también se han desplazado jóvenes desde lugares más alejados. No responden necesariamente al perfil de quienes recorren durante meses las rutas del Sahel y el desierto bajo el control de redes de tráfico. En numerosos casos, se trata de movimientos rápidos desde el propio territorio marroquí. El desempleo juvenil marroquí se situaba en el primer trimestre de 2026 cerca del 29 % entre las personas de 15 a 24 años. A ello se añaden la precariedad, las desigualdades territoriales, el abandono escolar, la falta de expectativas y una visión idealizada de Europa difundida constantemente en las redes sociales.

Comprender estos factores significa reconocer que **la respuesta no puede reducirse al control policial**. Cuando miles de jóvenes consideran que lanzarse al mar constituye una oportunidad razonable, existe también un problema social, económico y de expectativas al otro lado de la frontera. Uno de los asuntos que más debería preocupar es **el elevado número de personas que declaran ser menores de edad**. España necesita procedimientos rigurosos, homogéneos y rápidos para determinar la edad. Cuando exista una duda razonable, corresponde a la fiscalía ordenar las actuaciones necesarias, con la colaboración de profesionales sanitarios. La acumulación de expedientes sin resolver perjudica a los propios niños que necesitan atención, porque ocupa plazas, consume recursos y retrasa las decisiones sobre su futuro.

Por otro lado, **ser efectivamente menor tampoco significa necesariamente que la única solución sea permanecer en España.** Existe desde 2007 un acuerdo específico entre España y Marruecos para prevenir la emigración irregular de menores no acompañados, protegerlos y organizar su retorno concertado. En muchos casos, especialmente cuando existen familias identificadas y condiciones adecuadas de acogida en Marruecos, **el retorno acompañado y supervisado es la solución más razonable.** La política de protección no debería crear la expectativa de que todo menor que alcance Ceuta permanecerá necesariamente en España.

La solicitud de asilo no puede convertirse en una vía indiscriminada para impedir todos los retornos. El sistema debe distinguir rápidamente entre quienes necesitan protección internacional y quienes han migrado principalmente por razones económicas o por falta de oportunidades. El Pacto Europeo sobre Migración y Asilo, aplicable desde junio de 2026, exige que las personas interceptadas tras una entrada irregular sean registradas y sometidas a controles de identidad, seguridad, salud y vulnerabilidad. Después deben ser dirigidas hacia el procedimiento de asilo correspondiente o hacia el procedimiento de retorno. El objetivo es **combinar garantías jurídicas con decisiones más rápidas.** España necesita desplegar inmediatamente equipos especializados que resuelvan los expedientes de la manera más rápida posible. **Ceuta y Melilla no pueden asumir solas esta responsabilidad.**

MARRUECOS: UN SOCIO IMPRESCINDIBLE, PERO UNA COOPERACIÓN QUE DEBE EVALUARSE

Marruecos es el principal socio migratorio de España en el Mediterráneo occidental. Su colaboración ha contribuido a reducir las salidas hacia Canarias, la Península y las ciudades autónomas, y las fuerzas de seguridad marroquíes impiden cada año miles de intentos de entrada. La experiencia de los últimos años demuestra que, cuando existe voluntad política y coordinación operativa, Marruecos dispone de una capacidad considerable para controlar las salidas y reducir la presión sobre las fronteras españolas. Precisamente por ello, la magnitud de lo sucedido obliga a examinar con especial atención qué falló en esta ocasión. El Ministerio del Interior ha insistido en la “ejemplar colaboración” entre ambos países, ha agradecido los esfuerzos realizados por las autoridades marroquíes y ha anunciado un refuerzo de la coordinación y de las medidas destinadas al retorno de quienes entraron irregularmente.

Esa cooperación debe preservarse. Sin embargo, preservar la relación no significa renunciar a formular preguntas legítimas. La dimensión de lo sucedido demuestra que **los mecanismos de prevención no funcionaron suficientemente.** Debe aclararse cómo pudieron concentrarse tantas personas en las inmediaciones de Ceuta, qué información manejaban las autoridades de ambos países, cuándo se detectaron los primeros movimientos y por qué los refuerzos no consiguieron impedir el desbordamiento. Es posible que Marruecos hiciera un esfuerzo importante y que, aun así, sus fuerzas de seguridad se vieran superadas. También es posible que las convocatorias digitales y la velocidad de la movilización dificultaran cualquier respuesta. En cualquier caso, **la gravedad de los hechos exige una evaluación bilateral transparente,** no simplemente declaraciones generales sobre la buena cooperación. España necesita a Marruecos como socio, pero también necesita que esa cooperación sea leal, transparente, previsible, verificable y eficaz, especialmente cuando está en juego el control de una frontera exterior de la Unión Europea.

ARGELIA Y UN CONTEXTO DIPLOMÁTICO SENSIBLE

La crisis se ha producido pocos días después de la visita oficial de Pedro Sánchez a Argelia, celebrada el 20 de julio. Durante el viaje, España y Argelia anunciaron una nueva etapa en sus relaciones y la celebración en otoño de una Reunión de Alto Nivel. Ambos gobiernos señalaron, además, su voluntad de reforzar la cooperación en gestión migratoria, la lucha contra el terrorismo y relaciones económicas y energéticas. La mejora de la relación con Argelia responde a intereses estratégicos españoles. Argelia es un socio energético esencial y un actor central para la estabilidad del Mediterráneo, incluyendo la ruta migratoria hacia Baleares. **España debe poder mantener relaciones sólidas con Argelia y Marruecos sin que su acercamiento a uno se interprete como una acción hostil contra el otro.** A ello se añade la proposición de ley sobre la concesión de la nacionalidad española a los saharauis nacidos bajo la administración española. La iniciativa beneficiaría a los nacidos en el Sáhara Occidental antes de 1977 que puedan demostrar su vinculación con la antigua administración española. **Este contexto debe tenerse en cuenta a la hora de analizar las relaciones bilaterales con Marruecos.**

Existe, además, un precedente reciente que España no puede ignorar. Entre el 17 y el 18 de mayo de 2021, alrededor de 9.000 personas entraron en Ceuta caminando o nadando. El Parlamento Europeo constató posteriormente que la policía marroquí había relajado temporalmente los controles, abierto los accesos fronterizos y dejado de impedir las entradas. También señaló expresamente que **un movimiento de esas dimensiones difícilmente podía considerarse espontáneo.**

La propia evolución de las declaraciones marroquíes confirmó la dimensión política de aquella crisis. El ministro de Asuntos Exteriores de Marruecos relacionó inicialmente el enfrentamiento con la acogida de Brahim Ghali, líder del Frente Polisario, y posteriormente con lo que Rabat consideraba la ambigüedad de

España sobre el Sáhara Occidental. El Parlamento Europeo condenó entonces **la utilización del control fronterizo, de la migración y, particularmente, de los menores como instrumento de presión contra España**. Aquel episodio mostró que una crisis bilateral puede trasladarse rápidamente a la frontera y que España no puede afrontar en solitario una presión que afecta al conjunto del espacio europeo. También recordó que el respeto a la soberanía y a la integridad territorial de España es, al mismo tiempo, una cuestión de soberanía e integridad territorial europea.

QUÉ HA ANUNCIADO EL GOBIERNO

El Gobierno ha enviado refuerzos policiales y militares a Ceuta, ha iniciado la identificación de los llegados y está colaborando con Marruecos para facilitar el regreso de quienes puedan ser readmitidos. Pedro Sánchez y el ministro del Interior se han desplazado a la ciudad, y el Ejecutivo ha anunciado nuevos elementos de contención marítima en la zona del Tarajal. Son decisiones necesarias para responder a la emergencia. Sin embargo, **no basta con reforzar la frontera una vez que el movimiento ya se ha iniciado**. La principal lección de Ceuta es que la anticipación resulta más eficaz, más segura y más humana que la gestión de una crisis consumada.

EL ESCENARIO QUE DEBE PREOCUPAR A ESPAÑA

Este episodio también obliga a plantear un escenario aún más difícil. La mayoría de los llegados son marroquíes, lo que permite negociar su readmisión con un país vecino con el que existen acuerdos y canales de cooperación. **¿Qué habría ocurrido si decenas de miles de personas hubieran procedido de países subsaharianos con los que España no dispone de mecanismos operativos de readmisión**, o cuyas autoridades consulares tardan meses en confirmar identidades y expedir documentos de viaje? La situación habría sido mucho más difícil de gestionar. Devolverlas directamente a sus países de origen exige identificarlas, localizar a sus autoridades consulares y conseguir su colaboración. Una llegada de la misma magnitud compuesta mayoritariamente por nacionales de países sin cooperación efectiva en materia de retorno habría provocado **una saturación prolongada de Ceuta, Melilla y del sistema de acogida peninsular**. Muchos procedimientos podrían haber quedado bloqueados durante meses o años.

QUÉ DEBERÍA HACER ESPAÑA

- España debe comenzar por elaborar **una investigación detallada de la secuencia de acontecimientos**. Hay que saber cuándo se detectaron las convocatorias, qué información compartieron España y Marruecos, qué decisiones se tomaron y en qué momento quedaron desbordados los dispositivos.
- En segundo lugar, es necesario establecer **un mecanismo permanente de alerta temprana para Ceuta y Melilla**. El seguimiento de redes sociales, los movimientos hacia Castillejos y Beni Enzar, la concentración de jóvenes y los cambios en el despliegue fronterizo deben activar automáticamente refuerzos y contactos políticos.
- En tercer lugar, España debe mejorar su capacidad de gestión fronteriza. **La frontera debe ser jurídicamente garantista, pero también operativamente funcional**.
- En cuarto lugar, la cooperación con Marruecos debe incluir objetivos verificables, intercambio de información en tiempo real y protocolos automáticos de actuación. La relación bilateral es indispensable y debe cuidarse, pero también debe evaluarse por sus resultados.
- En quinto lugar, **es imprescindible invertir sobre el terreno**. La cooperación migratoria no puede consistir únicamente en financiar vehículos, cámaras, vallas y fuerzas de seguridad. España y la Unión Europea deben invertir en medidas a largo plazo, empleo juvenil, educación, desarrollo territorial y movilidad legal en Marruecos y en otros países de origen y tránsito. Esta inversión debe estar dirigida especialmente a las zonas de las que proceden los jóvenes, contar con objetivos concretos y ser evaluada. Los proyectos pequeños, dispersos y de corta duración difícilmente pueden modificar las condiciones que alimentan la migración irregular.
- Por último, **España debe solicitar un respaldo europeo claro**. Ceuta y Melilla son territorio español y frontera exterior de la UE. Su protección no puede considerarse una responsabilidad exclusivamente nacional. El Pacto Europeo prevé mecanismos para situaciones de crisis e instrumentalización migratoria y afirma que ningún Estado miembro debe quedar solo cuando se encuentre bajo una presión extraordinaria. Europa debe actuar de manera coordinada frente a las amenazas procedentes de su vecindad. **Las iniciativas nacionales aisladas y los acuerdos bilaterales desconectados debilitan la posición común. Ir cada país por libre facilita que terceros Estados exploten las divisiones europeas**. Si se demostrara que un país utiliza deliberadamente los movimientos migratorios para presionar a un Estado miembro, **la respuesta debería ser europea**. Utilizar la frustración de miles de jóvenes como instrumento político pone en peligro su vida y los convierte en medios de presión. **El respeto a la soberanía y a la integridad territorial de España es también una cuestión de soberanía e integridad territorial europea**.